



**REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DISTRISSEL, DISTRIBUIDORA DE DIESEL S.A.-----**

**CUANTIA: INDETERMINADA.-----**

En la ciudad de Guayaquil, cabecera del Cantón del mismo nombre, en la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy dieciocho de Marzo del dos mil quince, ante mi **Abogado XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK, NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO DEL CANTON GUAYAQUIL**, comparece a la celebración del presente instrumento el señor **MANUEL IGNACIO FERNÁNDEZ HINGTON**, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, capaz ante la Ley, autorizado para el efecto en su calidad de Presidente Ejecutivo de la compañía **DISTRISSEL, DISTRIBUIDORA DE DIESEL S.A.**, ejecutivo, el compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, a quien de conocer doy fe. Bien instruido en la naturaleza y efectos legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento procede con amplia y entera libertad por los derechos que representa y con la capacidad civil necesaria para obligarse y contratar expone: Que tiene a bien elevar a escritura pública, el contenido de la presente minuta, cuyo tenor literal es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una en la que conste la **REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DISTRISSEL, DISTRIBUIDORA DE DIESEL S.A.**, al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Interviene el señor **MANUEL IGNACIO FERNÁNDEZ HINGTON** de estado civil casado, domiciliado en

*Handwritten signature/initials*

*Ab. Xavier Larrea Nowak*  
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

*Handwritten initials*



esta ciudad de Guayaquil, capaz ante la ley, autorizado para el efecto en su calidad de Presidente Ejecutivo y Representante Legal de la compañía **DISTRISSEL, DISTRIBUIDORA DE DIESEL S.A.**, debidamente autorizado para el efecto por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas en sesión celebrada el dos de Febrero del dos mil quince, personería que acredita con la nota de nombramiento aceptado e inscrito y de la copia certificada del acta respectiva que se agregan a la presente escritura como documentos habilitantes.- **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** Mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Ab. Marcos Diaz Casquete, el diez de Octubre de mil novecientos noventa y seis, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el diez y nueve de Noviembre de mil novecientos noventa y seis, se constituyó la compañía **DISTRISSEL, DISTRIBUIDORA DE DIESEL S.A.**, la misma que posteriormente ha realizado varios actos societarios, siendo su actual capital de cinco mil dólares de los Estados Unidos de América, que se encuentra íntegramente suscrito y pagado, dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; **b)** La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **DISTRISSEL, DISTRIBUIDORA DE DIESEL S.A.**, en sesión de Junta de Accionistas celebrada el dos de Febrero del dos mil quince, resolvió por unanimidad de votos lo siguiente: "Reformar Parcialmente el Artículo Segundo que trata del Objeto Social de la compañía Distrisel, Distribuidora de Diesel S.A., para lo cual se aumentará las actividades del referido objeto social en base al siguiente texto: Realizar actividades como Operador Portuario de Servicios Conexos para abastecer de combustibles via autotanque a barcos de bandera nacional e internacional y a la actividad

*J. y V.*

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DISTRISSEL, DISTRIBUIDORA DE DIESEL S.A., CELEBRADA EL DÍA 2 DE FEBRERO DEL 2015.-**

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, a los dos días del mes de Febrero del año dos mil quince, siendo las catorce horas treinta y dos minutos, en el domicilio de la compañía, ubicado en esta ciudad de Guayaquil, en el barrio Cuba, en la calle General Robles Número 415 y Estrada Coello, parroquia Ximena, se reúnen y se constituyen en Junta General Universal de Accionistas de la compañía **DISTRISSEL, DISTRIBUIDORA DE DIESEL S.A.** los siguientes accionistas: Señora **JACINTA EULALIA HINGTON MOREIRA**, propietaria de dos mil seiscientos acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; Señorita **CONNIE VIRGINIA FERNANDEZ HINGTON**, propietaria de un mil doscientos acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, el señor **MANUEL IGNACIO FERNANDEZ HINGTON**, propietario de un mil doscientos acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por lo que se encuentra reunida la totalidad del capital social de la compañía, que es **USD \$ 5.000,00.**

Las mencionadas acciones se encuentran íntegramente suscritas y pagadas en su totalidad. La presente Junta General se reúne de conformidad a lo dispuesto en **EL ART. 238 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS**, con el objeto de tratar el único punto del orden del día, sobre el cual los accionistas están previamente informados, por conocerlo con anticipación y que es: Reformar parcialmente el Artículo Segundo del Estatuto Social de la compañía Distrisel, Distribuidora de Diesel S.A., que trata acerca del objeto social, para lo cual se aumentará las actividades de dicho objeto social, relacionadas a cuestiones portuarias para despachar combustibles via autotanque.

Preside la Junta en calidad de Presidente Ejecutivo de la compañía el señor Manuel Ignacio Fernández Hington y actúa como Secretaria de la Junta, la señorita Connie Virginia Fernandez Hington, quien procede a elaborar la nómina de accionistas. Hallándose la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía **DISTRISSEL, DISTRIBUIDORA DE DIESEL S.A.**

*Aff. Xavier Larrea Novak*  
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO  
DEL CANTON GUAYAQUIL



*ST V.*

cual, el Presidente de la Junta declara instalada la sesión sin previa convocatoria, para tratar el único punto del orden del día que es conocido por los accionistas: Reformar parcialmente el Artículo Segundo del Estatuto Social de la compañía Distrisel, Distribuidora de Diesel S.A., que trata acerca del objeto social, para lo cual se aumentará las actividades de dicho objeto social, relacionadas a cuestiones portuarias para despachar combustibles via autotanque.

Acto seguido se pasa a tratar el único punto del orden del día, esto es, Reformar parcialmente el Artículo Segundo del Estatuto Social de la compañía Distrisel, Distribuidora de Diesel S.A., que trata acerca del objeto social, para lo cual se aumentará las actividades de dicho objeto social, relacionadas a cuestiones portuarias para despachar combustibles via autotanque, por lo cual, toma la palabra la señora Accionista Jacinta Eulalia Hington Moreira y manifiesta que debido a que la empresa DISTRISSEL cuenta con el Permiso Anual de Comercialización de combustibles para el sector naviero nacional e internacional, así como también tiene suscrito un contrato de arrendamiento de una parte de las instalaciones portuarias con la compañía PRIMATIERRE S.A., cuyas instalaciones cuentan con muelle y tuberías para el abastecimiento de combustibles vía autotanque, es factible y viable que la compañía DISTRISSEL obtenga de la Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial, el Permiso como Operador Portuario de Servicios Conexos, para abastecer de combustibles via autotanque a barcos desde las instalaciones de la empresa PRIMATIERRE S.A., y realice actividades relacionadas a la actividad portuaria de manera general, por lo cual, pone en consideración el siguiente texto que deberá aumentarse al artículo segundo del Estatuto Social de la empresa DISTRISSEL, que será: ''Realizar actividades como Operador Portuario de Servicios Conexos para abastecer de combustibles via autotanque a barcos de bandera nacional e internacional y a la actividad portuaria en general''. Incluso, manifiesta que de aprobarse esta moción, se deberá autorizar al Presidente Ejecutivo para que realice los trámites pertinentes en la Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial para obtener el respectivo Permiso de Operador Portuario de servicios conexos. Toma la palabra el Accionista Manuel Fernandez Hington y manifiesta que estar de acuerdo con dicha moción. Así mismo toma la palabra la Accionista Connie Fernández Hington, y se une a la moción presentada para reformar parcialmente el artículo

*J. V.*

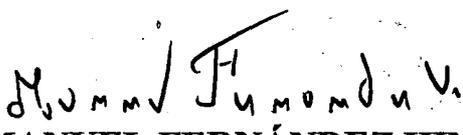
segundo del estatuto Social de la compañía DISTRISSEL. Al efecto, la Junta de Accionistas delibera y por unanimidad resuelven: "Reformar Parcialmente el Artículo Segundo que trata del Objeto Social de la compañía Distrisel, Distribuidora de Diesel S.A., para lo cual se aumentará las actividades del referido objeto social en base al siguiente texto: Realizar actividades como Operador Portuario de Servicios Conexos para abastecer de combustibles via autotanque a barcos de bandera nacional e internacional y a la actividad portuaria en general, y la autorización al Presidente Ejecutivo para que realice los trámites pertinentes en alguna de las notarías y perfeccione la Escritura de Reforma Parcial de Estatutos y posteriormente realice los trámites en la Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial para obtener el Permiso de Operador Portuario de Servicios Conexos para la empresa Distrisel, Distribuidora de Diesel, S.A."

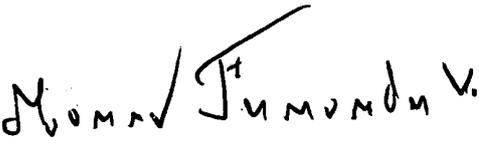
No habiendo otro asunto que tratar, se declara en receso la sesión a fin de proceder a la elaboración de la presente acta, luego de lo cual, se volvió a instalar y con la presencia de los mismos concurrentes, por lo que se dispuso que por Secretaría se de lectura a la misma y leída que les fue, se la aprobó en todas sus partes por unanimidad, firmando el acta los concurrentes para constancia de su conformidad, con lo que termina la presente sesión, siendo las diez y seis horas y cuarenta minutos.-

Ab. Xavier Larrea Nowak  
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO  
DEL CANTÓN GUAYAGUIL

  
**JACINTA HINGTON MOREIRA**  
ACCIONISTA

  
**CONNIE FERNÁNDEZ HINGTON**  
ACCIONISTA

  
**MANUEL FERNÁNDEZ HINGTON**  
ACCIONISTA

  
**MANUEL FERNÁNDEZ HINGTON**  
Presidente de la Junta

  
**CONNIE FERNÁNDEZ HINGTON**  
Secretaria de la Junta



Guayaquil, 27 de Diciembre del 2013

Señor

**MANUEL IGNACIO FERNÁNDEZ HINGTON**

Ciudad.-



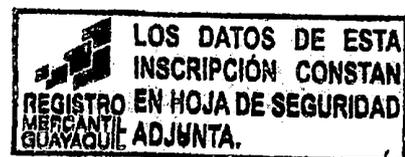
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **DISTRISSEL, DISTRIBUIDORA DE DIESEL S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la referida compañía por un período de **cinco años**, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la compañía.

Como Presidente Ejecutivo, usted ejercerá individual o conjuntamente con la Gerente General, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, con las siguientes limitaciones: Para obligar a la compañía con terceras personas, en operaciones ajenas al giro ordinario del negocio, cuya cuantía supere los cinco mil dólares de los Estados Unidos de América, y actúe individual o conjuntamente con la Gerente General, pero en ambos casos deberá contar con la autorización de la Junta General de Accionistas; y, para enajenar o constituir gravámenes sobre los bienes inmuebles o vehículos a motor de propiedad de la compañía, requerirá autorización también de la Junta General de Accionistas.

El Estatuto Social de la compañía **DISTRISSEL, DISTRIBUIDORA DE DIESEL S.A.**, consta en la Escritura Pública de Constitución otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Ab. Marcos Díaz Casquete el 10 de Octubre de 1996, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 19 de Noviembre de 1996. Fue reformado su Estatuto Social mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil Ab. Humberto Moya Flores el 29 de Diciembre de 1998 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 3 de Febrero de 1999. Se reformó nuevamente el Estatuto Social de la compañía ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil Dr. Rodolfo Pérez Pimentel el 19 de Junio del 2000 e inscrita en el

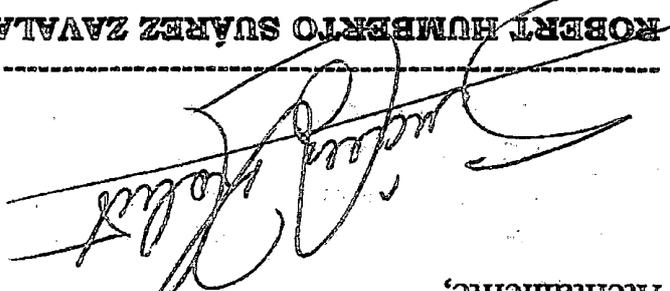
*Ab. Xavier Larrea Novak*  
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO  
DE GUAYAQUIL



Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 15 de Diciembre del 2000.  
Posteriormente se reformó el Estatuto Social mediante Escritura Pública  
otorgada ante el Notario Trigesimo del cantón Guayaquil Dr. Piero Aycañ  
Vincenzini el 15 de Abril del 2004 e inscrita en el Registro Mercantil del  
cantón Guayaquil el 19 de Julio del 2004.

Le deseo éxito en su función.

Atentamente,

  
ROBERTO HUMBERTO SUAREZ ZAVALA  
Secretario Ad-Hoc de la Junta

ACEPTO desempeñar fielmente el cargo de PRESIDENTE EJECUTIVO  
de la compañía **DISTRISSEL, DISTRIBUIDORA DE DIESEL S.A.** para el  
cual he sido reelegido y declaro que me he posesionado en esta misma  
fecha.

Guayaquil, Diciembre 27 del 2013

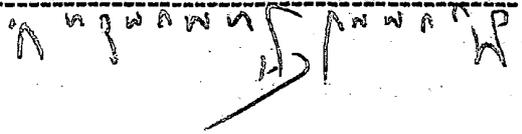
MANUEL IGNACIO FERNANDEZ HINGTON

Ced. Ciudad. No. 091075680-8

Nacionalidad: Ecuatoriano

Dirección: Robles No. 415 entre Francisco Segura y

Estrada Coello



# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 730  
FECHA DE REPERTORIO: 08/ene/2014  
HORA DE REPERTORIO: 15:37

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha ocho de Enero del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente Ejecutivo**, de la Compañía **DISTRISSEL, DISTRIBUIDORA DE DIESEL S.A.**, a favor de **MANUEL IGNACIO FERNANDEZ HINGTON**, de fojas **776 a 778**, Registro de Nombramientos número **247**.

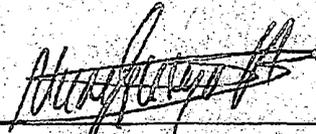
ORDEN: 730



Guayaquil, 10 de enero de 2014

REVISADO POR: *W*

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando ésta o éste provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



**Ab. Nuria Butiña M.**  
REGISTRADORA MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

**ESPACIO  
EN  
BLANCO**

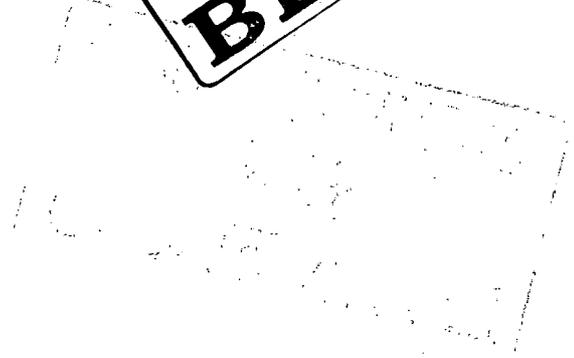
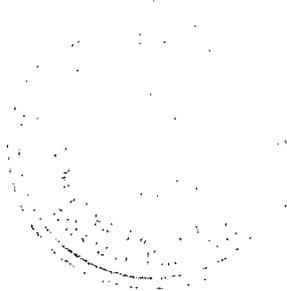


Nº 727802

*Ab. Xavier Larrea Novak*  
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO  
DEL CANTON GUAYAQUIL

**ESPACIO  
EN  
BLANCO**

**ESPACIO  
EN  
BLANCO**



*[Faint, illegible text on the right edge of the page]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA 0910756808  
APELLIDOS Y NOMBRES FERNANDEZ HINGTON MANUEL IGNACIO  
LUGAR DE NACIMIENTO GUAYAS  
BOLIVAR (SATELITE)  
FECHA DE EMISIÓN 2011-11-18  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL CASADO  
CARRERAS CATHARINE  
CARRERAS PIEDRA



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

E11331122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE FERNANDEZ FERREIRA MANUEL  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE HINGTON DE VACINTA EULALIA  
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN GUAYAQUIL 2011-11-18  
FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-11-18

*[Handwritten signatures]*

*Ab. Xavier Larrea Nowak*  
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014  
NÚMERO DE CERTIFICADO 0910756808  
CÉDULA FERNANDEZ HINGTON MANUEL IGNACIO



GUAYAS PROVINCIA  
SARZORONDON CANTÓN  
CIRCUNSCRIPCIÓN 0  
LA PLANILLA (SATELITE) 0  
BARROQUIA ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRÁMITE PÚBLICOS Y PRIVADOS

**ESPACIO  
EN  
BLANCO**



# CONSULTA DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0901371044001

RAZON SOCIAL: DISTRISSEL, DISTRIBUIDORA DE DIESEL S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: FERNANDEZ HINGTON MANUEL IGNACIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES.: 19/11/1996      FEC. CONSTITUCION: 19/11/1996  
FEC. INSCRIPCION: 22/02/1997      FEC. ACTUALIZACION: 22/05/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:  
VENTA AL POR MAYOR DE COMBUSTIBLES Y PRODUCTOS CONEXOS

DIRECCION PRINCIPAL:  
Provincia: GUAYAS    Cantón: GUAYAQUIL    Parroquia: XIMENA    Barrio: CURA    Calle: GENERAL ROBLES Número: 415    Intersección: FRANCISCO SEGURA    Edificio: PRIMATIERRE S.A.  
Referencia ubicación: JUNTO A LA EMPRESA PESQUERA POLAR S.A.    Teléfono Trabajo: 042343168  
Teléfono Trabajo: 042440360    Fax: 042440360    Email: ferhingi@claro.com.ec

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001      ABIERTOS: 1  
CERRADOS: 0

REGIÓN: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

*Ab. Xavier Larrea Novak*  
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO  
GUAYAQUIL



Este documento y la información contenida en él son de uso interno exclusivo del Servicio de Rentas Internas

Identificación: 042440360    Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y    Fecha y hora: 27/05/2019 09:05:43  
JUSTINO CORNEJO (WTC)

*[Handwritten Signature]*  
César A. Mendoza Mora  
DELEGADO DEL R.U.C.  
Servicio de Rentas Internas  
LITORAL SUR





portuaria en general, y la autorización al Presidente Ejecutivo para que realice los trámites pertinentes en alguna de las notarías y perfeccione la Escritura de Reforma Parcial de Estatutos y posteriormente realice los trámites en la Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial para obtener el Permiso de Operador Portuario de Servicios Conexos para la empresa Distrirel, Distribuidora de Diesel, S.A.

**CLAUSULA TERCERA: DECLARACIONES:** Con los antecedentes expuestos, el señor **MANUEL IGNACIO FERNÁNDEZ HINGTON**, en calidad de Presidente Ejecutivo de la compañía **DISTRISSEL, DISTRIBUIDORA DE DIESEL S.A.**, en ejercicio de su representación y en uso de la autorización concedida por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas en sesión celebrada el dos de Febrero del dos mil quince, **DECLARA:** a) Que queda Reformado el Artículo Tercero que se refiere al Objeto Social del Estatuto de la compañía **DISTRISSEL, DISTRIBUIDORA DE DIESEL S.A.**, en los mismos términos acordados de manera unánime en sesión de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el dos de Febrero del dos mil quince. b) Bajo juramento declara que a la fecha del otorgamiento de esta escritura, su representada, la compañía **DISTRISSEL, DISTRIBUIDORA DE DIESEL S.A.** no es deudora, ni contratista de ninguna obra pública que corresponda al Estado y a cualquiera de sus Instituciones.- **CLAUSULA CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se adjunta a la presente escritura los siguientes documentos: a) Copia certificada del Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **DISTRISSEL, DISTRIBUIDORA DE DIESEL S.A.**, celebrada el dos de Febrero del dos mil quince; b) Nombramiento del Presidente Ejecutivo de la compañía Distrirel, Distribuidora de Diesel S.A., debidamente aceptado e

*Ab. Xavier Lamea Novak*  
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO  
DEL CANTÓN GUAYACIL

*J. V.*



NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO  
DEL CANTÓN GUAYACIL



inscrito en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil; y, Copias de la cédula de ciudadanía y certificado de votación del señor Manuel Ignacio Fernábdez Hington.- Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento.- Firmado (legible) Abogado JUAN JAVIER CUEVA RODRIGUEZ, matrícula profesional número cero nueve - dos mil diez - seiscientos treinta del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura del Guayas.- Hasta aquí la minuta, que el compareciente la aprueba y Yo el Notario, la elevo a escritura pública para que surta sus efectos legales consiguientes.- Leída que le fue al compareciente íntegramente ésta escritura por mí el Notario, dicho otorgante se afirma, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

*Manuel Ignacio Fernábdez Hington*

**MANUEL IGNACIO FERNÁNDEZ HINGTON**

**CED. CIUD. No. 091075680-8**

**DISTRISSEL, DISTRIBUIDORA DE DIESEL S.A.**

**PRESIDENTE EJECUTIVO**

**RUC No. 0991371044001**



*Xavier Larrea Nowak*

**Abg. Xavier Larrea Nowak**  
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este **TERCER** TESTIMONIO, que rubricó, firmo y sello en esta Ciudad de Guayaquil el: **18 MAR 2015**



*Xavier Larrea Nowak*  
**Ab. Xavier Larrea Nowak**  
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-002-000002683



20150901041P01605

NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK  
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL  
EXTRACTO

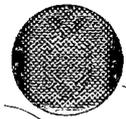
Escritura N°:	20150901041P01605						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE MARZO DEL 2015						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Jurídica	DISTRISSEL, DISTRIBUIDORA DE DIESEL S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0991371044001		PRESIDENTE EJECUTIVO	MANUEL FERNANDEZ HINGTON
<b>A FAVOR DE:</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

Ab. Xavier Larrea Nowak  
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO  
DEL CANTON GUAYAQUIL

*Xavier Larrea Nowak*  
NOTARIO(A) XAVIER ANTONIO LARREA NOWAK  
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL



# Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:14.260  
FECHA DE REPERTORIO:24/mar/2015  
HORA DE REPERTORIO:08:24

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E), ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veinticuatro de Marzo del dos mil quince queda inscrita: 1.- Escritura que contiene la **Reforma Parcial de Estatutos**, de la compañía **DISTRISSEL, DISTRIBUIDORA DE DIESEL S.A.**, de fojas **23.618 a 23.636**, Registro Mercantil número **1.215**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 14260



Guayaquil, 25 de marzo de 2015

  
**Ab. Tamy León Cevallos**  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

REVISADO POR: 

Nº 1093537

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

14 ABR 2015

RECIBIDO

Hora: 10:00 Firma: *[Handwritten Signature]*

Miguelo

Superintendencia de Compañías  
Guayaquil

Visitenos en: [www.supercias.gob.ec](http://www.supercias.gob.ec)

Fecha:

06/APR/2015 09:32:53 Usu: omontalvan



Remitente: No. Trámite: 11760 - 0  
REGISTRO MERCANTIL DE GYE AB CESAR  
MOYA

Expediente: 76466

Razón social: RUC: 0991371044001

DISTRISEL, DISTRIBUIDORA DE DIESEL S.A.

SubTipo tramite:  
COMUNICACIONES

Asunto:  
REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL  
INSCRITA EN EL RM

Revise el estado de su tramite por INTERNET 86  
Digitando No. de trámite, año y verificador =